JUAN CARLOS RUIZ BOIX (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 52303641e8db0c1c691ea8ddb4cbd486

Ana Núñez De Cossio (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: 97350ed669923898c639d4f5fc88494

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTAS las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de ayudas económicas para la obtención del permiso o licencia de conducir.

VISTO el listado certificado por la Secretaria General de personas excluidas provisionalmente que deben subsanar, que se presenta a continuación:

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
3	48222273J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ha obtenido ya el carnet debe aportar el carnet).	
6	77207630B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	
7	77203994D	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ha obtenido ya el carnet debe aportar el carnet)	

DECRETO
Fecha: 26/10/2026
Número: 2026-5845

Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
11	Y3800637Q	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El contrato aportado es del año 2022, y la factura presentada no es acreditativa (Incluir concepto B y siempre Sello Autoescuela), y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
21	77201335H	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
22	X7217097L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	Debe aportar DNI o Documento acreditativo de Identidad con foto (Pasaporte) y el Certificado médico presentado es del año 2024, debiéndose ser del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
29	77203674B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El contrato presentado de la Autoescuela está incompleta (falta 2ª Hoja) y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
30	77201880B	Excluido provisionalmente	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes	El certificado médico aportado es

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód Validación: 9Y2229TCT6RZLDGSXQENHSRW
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
		(debe subsanar)	médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
31	77203447Z	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud. Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir.(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	Debe aportar DNI completo (El reverso no corresponde al titular). La presentada factura va sin sello y conceptos no identificativos. El certificado médico aportado es del año 2024. debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
33	77204922V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
35	60932853B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
38	77200779Z	Excluido provisionalmente	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de	Debe aportar DNI completo

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRW
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
		(debe subsanar)	la presentación de la solicitud.	(Presentado dicho documento cortado).
40	75917411T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
41	77206487H	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
42	15459958W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
44	15459760B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
46	75895802B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de presentación de la solicitud. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir.(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
47	76587602V	Excluido provisionalmente	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes	

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
		(debe subsanar)	médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
48	76645566K	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2023. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
49	77208968S	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
50	17490518F	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
54	79514632K	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
55	15459905H	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	Debe aportar n.º cuenta corriente donde es titular el solicitante (en lo aportado no lo es).
58	77201432T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no	

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TC7662DGSXQENHSRW
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
60	78257205G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	
63	76646825S	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de presentación de la solicitud. Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	Debe aportar DNI y Carnet Conducir Completo (lo aportado viene sin el reverso).
64	77162498M	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
65	76588791X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
66	77212056K	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha	

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT662LDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
75	77200199D	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
77	20596246E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
78	09057299Z	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El contrato aportado es del año 2023, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
85	77204996E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (lo presentada no es válida,cuenta asociada)

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9T229TC76ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
86	77203965A	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
87	76646726P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (lo presentado no es válida, No es titular)
89	78255511N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026
91	15433238P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
94	76430893F	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda y Documento Protección de Datos. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática. El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026

Cód. Validación: 9Y2291C1662TDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
95	76646377G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El certificado de la Autoescuela aportado vienes sin el Sello de Autoescuela (Además sin firmar).
98	78256947E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda y Documento Protección de Datos. Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet). Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	El documento de Autoescuela presentado se encuentra en sentido inverso
100	15459442S	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular (lo presentada no es válida, No es titular)

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2291TC166ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
101	79514503F	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento Protección de Datos	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática.
103	77203408K	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
104	Y0737102N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 1.- Solicitud de ayudas para la obtención del permiso de conducir 2.025 debidamente cumplimentada en todos sus apartados, que incluirá, entre otros: Declaración responsable de no haber sido beneficiario de otras ayudas concedidas para la misma finalidad. Declaración responsable de no tener deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de San Roque, y autorización para que se realice la correspondiente comprobación. Declaración responsable de estar empadronado en el municipio de San Roque, en el momento de la presentación de la solicitud, con una antigüedad de dos años, así como autorización al Ayuntamiento de San Roque para la comprobación del cumplimiento de este requisito. Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no	

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet). Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria.	
107	77201089W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda. Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática. El contrato aportado de enseñanza de Autoescuela está incompleto, debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
109	15432325S	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
110	20596379V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular (lo presentada no identidad de titular formato bizum)
114	09115439X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de	

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRW
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
116	77202848J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir. (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
122	09118142E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El contrato aportado de enseñanza de la Autoescuela está incompleto (falta el reverso del contrato/matrícula), y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
124	76585385P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud.	Debe aportar DNI (el presentado viene cortado el documento).
130	77203697B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática.

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT6671DGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
136	75920018P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El documento de la Autoescuela aportado no es válido (además viene sin sello de la Autoescuela)
137	15434230B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El contrato aportado es del año 2023, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
140	76430081T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El contrato de la Autoescuela aportado está incompleto (viene sin sello, y no específica Permiso Clase B) debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
143	76585245Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no	

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXOENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
146	15459975L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El contrato de la Autoescuela aportado está incompleto,debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
148	Y3259811N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha presentación de la solicitud.	Debe aportar DNI o Documento acreditativo de Identidad con foto (Pasaporte) En su caso el propio documento aportado no acredita la identidad del portador.
155	76644085N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
157	77200416L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de	El contrato de la Autoescuela y el Certificado médico aportados son del año 2024 debiendo ser ambos de fecha

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2291C16GZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
162	76588876A	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
163	09079647Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El contrato de la Autoescuela aportado está incompleto (viene sin sello) y el Certificado médico aportado es del año 2024 debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
166	76588453V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (el documento aportado no es válido, no es

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			el número de cuenta bancaria	titular)
168	77210344B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El documento aportado no es válido.
170	09113786J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
171	78255725L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
184	75915018E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
189	77204133X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 1.- Solicitud de Documento del Reglamento General de Protección Datos (marcar 5º). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La marca del 5º (Punto 6º1) podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática. El Certificado médico aportado es del año 2024

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód Validación: 9Y2229TC16621DGSXQENHSRM
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
				debiendo ser ambos de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
190	75923901G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 1.- Solicitud de Documento del Reglamento General de Protección Datos (marcar 5º). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La marca del 5º (Punto 6º1) podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática.
193	76642433Q	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Certificado médico aportado es del año 2024 debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
198	77205781W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Certificado médico aportado está incompleto (no viene especificado el año), debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
204	15434188S	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Certificado médico aportado es del año 2024 debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
208	20596145J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia	Los documentos entregados de la Autoescuela no son suficientes (recibos).

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT662TDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
209	77204417H	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
211	77204023S	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
215	76646896V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
216	77201622Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El documento de la Autoescuela que aporta está incompleto (viene sin Sello y sin firma), debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

Cód. Validación: 9Y2229TC16621D3SXDENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 34

Ilustre Ayuntamiento de San Roque

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
217	77212612W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Certificado médico aportado es del año 2024 debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
226	Z0362819E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Certificado médico aportado es del mes diciembre del año 2026 debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
233	Z0236437W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Certificado médico aportado es del año 2024 debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
235	15459711P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	Los documentos de la Autoescuela aportados no son suficientes (recibos) debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
241	15458590Z	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	Debe aportar n.º cuenta corriente completa (no aparece IBAN).
244	20596168J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayud

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
				as Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
245	77209706V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
250	20596380H	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
259	78256285G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir.(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	Debe aportar DNI completo (el documento presentado está cortado). El Certificado médico presentado es del año 2024, debiéndose ser del año 2025 hasta 12/01/2026.
260	77201551G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda y Documento Protección de Datos. Punto 6º 3.- Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática. El documento de la Autoescuela que aporta está incompleto debiendo ser de

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir. (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet). Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
261	77018102A	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda y Documento Protección de Datos. Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, mediante firma telemática presentación telemática. El documento presentado con el n.º de cuenta corriente no es válido.
263	77162816R	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de	El documento de la Autoescuela aportado no es válido, debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			la autorización temporal para conducir.(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
264	77200058Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir.(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática.
265	15432566A	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir. (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El documento de la Autoescuela aportado no válido, debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
266	77206088X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática.
269	77209977N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener	El Certificado médico aportado está incompleto (no

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód Validación: 9Y2229TC7662DGSXQENHSRW
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	viene especificado el año), debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
276	45951406M	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos. Punto 6º 3.- Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet). Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática. El documento de la Autoescuela que aporta está incompleto debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
284	77206230Z	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
293	77213595L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha	El certificado médico aportado no especifica el año, debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TC166ZLDGSXQENHSRWI
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
301	77203963R	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3.- Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El documento de la Autoescuela presentado no es válido, no especifica el nombre de dicha Autoescuela, el concepto de clase B, y sin sellar, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
305	77015796C	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
306	75924048J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2023, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
308	X7415160Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado no es legible (incluida la foto), y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
313	09242500L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3.- Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma	El contrato de la Autoescuela aportado, es del año 2024, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TC1662LDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			(debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	
317	77202228Z	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
324	75921840J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática.
325	77209881P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
326	15432005V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación.
348	77213139T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
349	15433677X	Excluido	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta	Debe aportar el n.º

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2Z9TC1662DGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
		provisionalmente (debe subsanar)	bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	cuenta completo (no específica la titularidad a nombre del solicitante).
353	77200874V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
359	15458426B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
360	77200405P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud. Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El contrato de la Autoescuela aportado, es del año 2023, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026. El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
380	17490005T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación	El contrato aportado de enseñanza de la Autoescuela está

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWJ
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	incompleto, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
388	76645877X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda y Documento Protección de Datos.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
389	15434070N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda y Documento Protección de Datos. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
401	20596131E	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	
404	17490382D	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
406	77204524X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación	El contrato aportado de enseñanza de la Autoescuela está incompleto(no

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TC1662DG3XQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	especifica tampoco clase B), y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
409	77016364J	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El contrato aportado de enseñanza de la Autoescuela está incompleto, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
417	17490542P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	Debe aportar DNI completo (el aportado sale cortado).
423	08366692M	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet). Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026. Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (el documento aportado no es válido)

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
429	15459826P	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 2.- D.N.I de la persona solicitante, que debe tener entre 18 años cumplidos a la fecha de la presentación de la solicitud.	
433	76645028N	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria (no aparece como titular)	
438	77203270K	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
442	75957198C	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda. Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, o mediante firma telemática y presentación telemática
449	76643448L	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
451	15458783T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria.	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (el documento aportado no aparece)
459	77204125W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWI
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
				de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
460	20596027X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
466	77206410X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El documento aportado de la Autoescuela no es válido, viene nombre de otra persona (no nombre del solicitante)
468	77203796H	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria (no aparece como titular)	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (el documento aportado no es válido)
471	77212190V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
472	15434938Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no	

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
476	77209643T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
477	76644696W	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
481	15458432V	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela).	El contrato de la Autoescuela aportado, es del año 2023, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
482	15459494K	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Modelo de Solicitud de Ayuda.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática
483	15431968A	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
485	76644928G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir(Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El certificado médico aportado es del año 2024. y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
488	77204198Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4 - Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	El Documento presentado de la Autoescuela no es válido.
489	30276842X	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria (no aparece como titular)	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (en el documento aportado no aparece)
490	76644307G	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos. Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación

DECRETO Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TCT662TDGSXQENBSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4 - Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	telemática. El contrato de la Autoescuela presentado no es válido, debe especificar permiso conducir clase B (no A2), y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.
491	Z0259326Y	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet). Punto 6º 5.- Documento justificativo de la cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o cualquier documento expedido por entidad financiera donde conste el nombre de la persona titular, o declaración del solicitante donde figure el número de cuenta bancaria (no aparece como titular)	Debe aportar n.º cuenta corriente donde sea titular el solicitante (en el documento aportado no aparece)
492	77204525B	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 4.- Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
493	78256732Z	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Punto 6º 3 – Copia del permiso de conducir o copia de la autorización temporal de conducir o cualquier documento que acredite la superación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, que indique la fecha de expedición o de la obtención o, en caso de estar matriculado para la obtención del correspondiente permiso, copia de la matrícula en la autoescuela o documento acreditativo de la matriculación en la misma (debiendo constar en el mismo, el	El contrato aportado de enseñanza de la Autoescuela está incompleto, y debiendo ser de fecha del año 2025 ó hasta 12/01/2026.

DECRETO
Número: 2026-5845 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 9Y2229TC7662LDGSXQENHSRW
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 34

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR	ACLARACIÓN
			correspondiente Sello de la Autoescuela). Punto 6º 4 - Certificado médico de conductores que acredite que se cuenta con las aptitudes médicas y psicotécnicas necesarias para obtener el carnet, solo para los solicitantes que aún no hayan obtenido el carnet de conducir o copia de la autorización temporal para conducir (Si ya ha obtenido el carnet de Conducir, debe aportar dicho carnet).	
495	77204215T	Excluido provisionalmente (debe subsanar)	Firma Documento de Protección de Datos.	La firma podrá hacerse presencialmente en la Oficina de la OMIC - Tramitación de Subvenciones/Ayudas Municipales, ó mediante firma telemática y presentación telemática

Por el presente vengo a **DISPONER:**

Primero.- Proceder a la aprobación inicial y publicación de las listas certificadas provisionales de personas solicitantes excluidas provisionalmente, que deben subsanar, con indicación de la documentación que deben subsanar, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque.

Segundo.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, para presentar alegaciones, como indica el articulo octavo primero de las bases de la convocatoria.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 9Y2229TCT66ZLDGSXQENHSRWL
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 34